



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 499-2020-R-UJCM

Moquegua, 08 de mayo de 2020

VISTO:

El Oficio Nº 059-2020-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 07 de mayo de 2020, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de modificación del Cronograma de Pagos de Pregrado, Semestre Académico 2020-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0267-2020-CU-UJCM, de fecha 14 de febrero de 2020, se aprobó el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2020-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui,

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 671-2020-CU-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2020, se aprobó la reprogramación del Calendario Académico para el año 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde al Semestre Académico 2020-I;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 718-2020-CU-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2020, se autorizó al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la aprobación de la modificatoria del Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, mediante Resolución Rectoral, con la finalidad de dar celeridad al trámite que corresponda;

Que, mediante Oficio Nº 059-2020-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 07 de mayo de 2020, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de modificatoria del Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2020 – I, debido a la reprogramación del Calendario Académico 2020; ello en virtud, a lo informado por la Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas, a través del Informe Nº 0124-2020-OEF/UJCM, con fecha de recepción 05 de mayo de 2020, a fin de que sea aprobado vía acto resolutivo;

Que, a través del Expediente Nº 193-V-R-UJCM, con fecha de recepción 08 de mayo de 2020, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, la modificatoria del Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2020 – I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE PAGOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRICULA	02/03/2020	12/05/2020
MATRICULA EXTEMPORANEA	13/05/2020	18/05/2020
01 CUOTA	08/06/2020	15/06/2020
02 CUOTA	08/07/2020	15/07/2020
03 CUOTA	07/08/2020	14/08/2020
04 CUOTA	07/09/2020	14/09/2020

Descuento del 15% por pago total de pensiones	Del 02 de marzo al 12 de mayo de 2020
---	---------------------------------------

De conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• EPS
• FJEP
• FAIA
• FACISA
• OSA
• OEF
• FILIAL ILO
• OTIC/WEB
ARCHIVO